



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N°

534 / 97

Salta, 12 de Setiembre de 1.997

Expte. N° 12.042/91- Ref.: 020/91

VISTO:

La Resolución N° 03692 de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Bioq. Francisca A. PAREJA de HERRERA, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura MICROBIOLOGIA y PARASITOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 26 de Diciembre de 1.991 y por el término de cinco años; y

CONSIDERANDO:

Que el trámite de sustanciación del Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para renovar su cargo no ha finalizado.

Que esta previsto para el 14 de Noviembre de 1.997 las Elecciones Ordinarias y de acuerdo al Cronograma Electoral según Resolución N° 131/97, los padrones provisorios deben confeccionarse al 12 de Setiembre de 1.997, por lo tanto debe renovarse la situación de regularidad de los profesionales que se encuentran concursando.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Bioq. Francisca A. PAREJA de HERRERA, D.N.I. N° 5.995.344, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura MICROBIOLOGIA y PARASITOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 26 de Diciembre de 1.996 y hasta la finalización de la sustanciación del respectivo concurso regular.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº

534 / 97

Salta, 12 de Setiembre de 1.997

Expte. Nº 12.042/91 - Ref: 020/91

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, Docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-

img

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO